

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12340 MALILLA 2000, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Malilla 2000, S.A. (la Sociedad) ha acordado, con fecha 6 de noviembre de 2014, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad total y conjunta de cuarenta y tres mil doscientos noventa euros y tres céntimos de euro (43.290,03 euros), mediante la amortización de siete mil doscientas tres (7.203) acciones nominativas de la Sociedad, que serán previamente adquiridas mediante compraventa a sus accionistas en ejecución del referido acuerdo de reducción de capital.

De igual modo se hace contar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, en la medida en que el capital social de la Sociedad se reduce con la finalidad de amortizar acciones propias.

Valencia, 6 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Malilla 2000, S.A., don Vicente Ramón Pastor Latorre.

ID: A140058988-1